

**INFORME DEL PROCESO, VALORACIÓN Y  
PUNTAJE EN LA SELECCIÓN DE  
CANDIDATAS Y CANDIDATOS APTOS  
PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS DEL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**Rolando Rubén Ruíz Pinedo**  
Congresista de la República  
Presidente

**Julio 2020 - Julio 2021**

**COMISIÓN ESPECIAL  
MESA DIRECTIVA**

**Rolando Rubén Ruíz Pinedo  
PRESIDENTE**

**José Alejandro Vega Antonio  
VICEPRESIDENTE**

**Tania Rosalía Rodas Malca  
SECRETARIA**

**MIEMBROS TITULARES  
AGOSTO - NOVIEMBRE DE 2020**

**Diethell Columbus Murata  
Gino Costa Santolalla  
José Luis Luna Morales  
Jorge Luis Pérez Flores  
María Cristina Retamozo Lezama  
Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique**

**MIEMBROS TITULARES  
ABRIL – JULIO 2021**

**Diethell Columbus Murata  
César Gonzales Tuanama  
José Luis Luna Morales  
Jim Alí Mamani Barriga  
Jorge Luis Pérez Flores  
María Cristina Retamozo Lezama  
Carolina Lizarraga Houghton  
(Se retiró por decisión de su bancada)**

**PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO  
ASIGNADO A LA COMISIÓN ESPECIAL**

**Víctor Rodolfo Colina Vega**

**(Asesor principal y Especialista Parlamentario octubre 2020 a Julio 2021)**

**Indira Gutiérrez Mendivil**

**(Secretaria Técnica encargada, octubre 2020 - enero 2021)**

**Álvaro López Cazorla**

**(Asesor) octubre 2020 - enero 2021**

**Pedro Martín Horna Monzón**

**(Asesor) octubre 2020 - enero 2021**

**PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA  
ASIGNADO A LA COMISIÓN ESPECIAL**

**Juan Francisco Rojas Leo**

**(Asesor)**

**Kevin Advíncula Medrano**

**(Asesor)**

**Bladimir Fernández Maldonado**

**(Técnico)**

**Mónica Parodi Camacho**

**(Técnico)**

## ÍNDICE

### CAPÍTULO I ANTECEDENTES Y SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

#### Sub Capítulo 1

##### Antecedentes

- I.1.1 Conformación..... Pág. 7  
I.1.2 Designación de sus miembros por el Pleno del Congreso de la República .....Pág. 7  
I.1.3 Instalación y elección de la mesa directiva de la Comisión Especial .....Pág. 8

#### Sub Capítulo 2

##### Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

- I.2.1 Sesiones Ordinarias .....Pág. 8  
I.2.2 Sesiones Extraordinarias.....Pág. 9

### CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO

- II.1 Base legal .....Pág. 10  
II.2 Competencias de la Comisión Especial .....Pág. 10  
II.3 Objetivo .....Pág. 11  
II.4 Estrategias de trabajo empleado.....Pág. 12  
II.5 Plan De Actividades .....Pág. 12  
II.6 Reglamento.....Pág. 13

### CAPÍTULO III CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- III.1 Cronogramas .....Pág. 14  
III.2 Convocatoria.....Pág. 17

## CAPÍTULO IV POSTULACIÓN

IV.1 Presentación De Carpetas .....	Pág. 18
- Presentación en físico	
- Presentación virtual vía correo electrónico	
- Documento de autorización para publicar	
IV.2 Relación de aspirantes que presentaron su carpeta de inscripción .....	Pág. 19

## CAPÍTULO V REVISIÓN DE LA CARPETA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE SER APTO PARA POSTULAR

V.1 Revisión de la carpeta de inscripción y declaración de apto para postular.....	Pág. 21
V.2 Nuevo cronograma (segundo) .....	Pág. 22

## CAPÍTULO VI TACHAS

VI.1 Presentación de tachas y descargo.....	Pág. 25
VI.2 Nuevo cronograma (tercero) y resolución de tachas .....	Pág. 25
VI.3 Remisión a Contraloría de la lista que supero etapa de tachas.....	Pág. 27

## CAPÍTULO VII EVALUACIÓN CURRICULAR POR LA COMISIÓN ESPECIAL Y ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS POSTULANTES QUE SUPERARON ESTA ETAPA, EXAMEN POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS POSTULANTES Y ENVÍO LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INFORME RESPECTIVO

### Sub Capítulo 1

VII.1.1 Evaluación curricular por la Comisión Especial y envío a la Contraloría General de la República de los postulantes que superaron esta etapa .....	Pág. 29
VII.1.2 Contraloría informa postulantes que presentaron declaraciones juradas..	Pág.33

## **Sub Capítulo 2**

VII.2.1. Examen por la Contraloría General de la República de las declaraciones juradas de los postulantes y envío la Comisión Especial de informes .....Pág. 37

## **CAPÍTULO VIII ENTREVISTAS PERSONALES**

VIII.1 Cronograma de entrevistas personales ..... Pág. 41  
VIII.2 Puntaje final de cada postulante en la etapa de entrevista personal .....Pág. 43

## **CAPÍTULO IX CUADRO DE PUNTAJE TOTAL ACUMULADO Y ORDEN MÉRITO**

IX.1 Cuadro de puntaje total acumulado y orden mérito..... Pág. 45

## **ANEXOS DEL INFORME DEL PROCESO, VALORACIÓN Y PUNTAJE EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APOTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

- Índice

**CAPÍTULO I**  
**ANTECEDENTES Y SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

**Sub Capítulo 1**  
**Antecedentes**

**I.1.1 Conformación**

En las sesiones virtuales del Pleno del Congreso de la República, celebradas los días 31 de julio, y 11 y 13 de agosto de 2020, con la dispensa del trámite de sanción de acta, se aprobó y modificó la conformación de la Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional (En adelante Comisión Especial).

**I.1.2 Designación de sus miembros por el Pleno del Congreso de la República**

El Pleno del Congreso de la República, ha designó un (1) representante de cada grupo parlamentario, quedando conformada por los siguientes congresistas:

<b>Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional</b>		
<b>N°</b>	<b>Congresista:</b>	<b>Grupo Parlamentario:</b>
1	Rolando Rubén Ruiz Pinedo	Acción Popular (AP)
2	Tania Rosalía Rodas Malca	Alianza Para el Progreso (APP)
3	María Cristina Retamozo Lezama	Frepap
4	Diethell Columbus Murata	Fuerza Popular (FP)
5	José Alejandro Vega Antonio	Unión Por el Perú (UPP)
6	José Luis Luna Morales	Podemos Perú (PP)
7	Jorge Luis Pérez Flores	Somos Perú (SP)
8	Gino Costa Santolalla	Partido Morado (PM)
9	Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique	Frente Amplio (FA)

Posteriormente, a consecuencia de la renuncia del señor Congresista Gino Costa Santolalla (Partido Morado) y de la Señora Congresista Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique (Frente Amplio), el Pleno del Congreso de la República en sesión virtual celebrada el 20 de abril de 2021, aprobó la nueva composición de la Comisión Especial, quedando conformada de la siguiente manera:

<b>Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional</b>		
<b>N°</b>	<b>Congresista:</b>	<b>Grupo Parlamentario:</b>
1	Rolando Rubén Ruiz Pinedo	Acción Popular (AP)
2	Tania Rosalía Rodas Malca	Alianza Para el Progreso (APP)
3	María Cristina Retamozo Lezama	Frepap
4	Diethell Columbus Murata	Fuerza Popular (FP)
5	José Alejandro Vega Antonio	Unión Por el Perú (UPP)
6	José Luis Luna Morales	Podemos Perú (PP)
7	Jorge Luis Pérez Flores	Somos Perú (SP)
8	Cesar Gonzales Tuanama	Descentralización
9	Jim Alí Mamani Barriga	Nueva Constitución

### I.1.3 Instalación y elección de la mesa directiva de la Comisión Especial

De conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, el 24 de agosto de 2020 se eligió a la Mesa Directiva de la Comisión Especial, que se instaló para dar cumplimiento al mandato de su objeto, siendo elegidos por mayoría, los siguientes congresistas:

- Presidente, el señor congresista Rolando Rubén Ruiz Pinedo (AP).
- Vicepresidente, el señor congresista José Alejandro Vega Antonio (UPP).
- Secretario, la señora congresista Tania Rosalía Rodas Malca (APP).

## Sub Capítulo 2 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

### I.2.1 Sesiones ordinarias

<b>Sesiones</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modalidad</b>
1ra Sesión Ordinaria	09 de setiembre	Presencial
2da Sesión Ordinaria	17 de setiembre del 2020	Virtual
3ra Sesión Ordinaria	30 de setiembre del 2020	Virtual
4ta Sesión Ordinaria	07 de octubre del 2020	Presencial
5ta Sesión Ordinaria	14 de octubre del 2020	Presencial
6ta Sesión Ordinaria	21 de octubre del 2020	Virtual
7ma Sesión Ordinaria	04 de noviembre del 2020	Presencial
8va Sesión Ordinaria	15 de mayo de 2021	Virtual



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

9na Sesión Ordinaria	2 de junio de 2021	Virtual
10ma Sesión Ordinaria	9 de junio 2021	Presencial
11ra Sesión Ordinaria	16 de junio de 2021	Presencial

### I.2.2 Sesiones extraordinarias

Sesiones	Fecha	Modalidad
1ra Sesión Extraordinaria	20 de setiembre del 2020	Virtual
2da Sesión Extraordinaria	21 de setiembre del 2020	Virtual
3ra Sesión Extraordinaria	22 de setiembre del 2020	Virtual
4ta Sesión Extraordinaria	20 de octubre del 2020	Presencial
5ta Sesión Extraordinaria	02 de noviembre del 2020	Presencial- Virtual
6ta Sesión Extraordinaria	07 de noviembre del 2020	Virtual
7ma Sesión Extraordinaria	12 de noviembre del 2020	Virtual
8va Sesión Extraordinaria	21 de abril de 2021	Virtual
9na Sesión Extraordinaria	11,12 y 13 de mayo de 2021	Presencial- Virtual
10ma Sesión Extraordinaria	21, 22 y 23 de junio de 2021	Presencial- Virtual
11ma Sesión Extraordinaria	26 de junio de 2021	Virtual

La comisión especial realicé un total de veintidós (22) sesiones, once (11) sesiones fueron ordinarias y once (11) sesiones fueron extraordinarias, conforme es de apreciarse de los siguientes cuadros.

Se debe señalar que todas las sesiones de la Comisión Especial han sido públicas y fueron transmitidas en vivo por las redes sociales oficiales del Congreso de la República, el canal del Congreso, y algunos medios de comunicación de alcance nacional, tales como Canal N, RRP, RTP, etc.

Los audios de todas sesiones están publicados en la página web de la Comisión Especial que se hallan en el portal institucional del Congreso de la República.

## CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO

La Comisión Especial elaboró un Plan de Trabajo, documento cuyo contenido señala los lineamientos del desarrollo de las actividades de la Comisión Especial, que se llevarían a cabo en el transcurso del plazo establecido en el cronograma, que forma parte del Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo definió las competencias, objetivos, estrategias, actividades y recursos con los que cumplieron las funciones señaladas en el literal c) del artículo 35° del Reglamento del Congreso, y los objetivos generales y específicos aprobados por la Comisión Especial.

### II.1 Base legal

Para la elaboración de la base legal, comprendió los siguientes textos normativos:

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Resolución Legislativa del Congreso 002-2020-2021-CR, que modifica el Reglamento del Congreso de la República con la finalidad de implementar, en circunstancias de gravedad, el desarrollo de sesiones virtuales de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario.
- La Ley 28031, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
- Artículo único de Ley 31031, que modifica los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (Ley 28301).
- Resolución Legislativa del Congreso 006-2020-2021-CR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de octubre del 2020.
- Artículo 15 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional (Resolución Administrativa 95-2004-P/TC).

### II.2 Competencias de la Comisión Especial

La Comisión Especial, ha sido constituida bajo el amparo del literal c) del artículo 35° del Reglamento del Congreso de la República, y ha tenido la función especial de llevar a cabo, mediante concurso público de méritos, el proceso de selección de candidatas o candidatos aptos para ser elegidos como magistrados del Tribunal Constitucional, a través del desarrollo de procedimientos que comprendieron actos de convocatoria, publicación, notificación, evaluación, calificación y decisión final; todo ello, en el marco legal establecido por la Constitución Política del Perú y las leyes correspondientes.

A través del concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional se busca designar a seis (6) miembros del Tribunal Constitucional, por un período de cinco (5) años, con el voto a favor de los dos tercios del número legal de miembros del Congreso de la República.

Al respecto, la Comisión Especial ha tenido las siguientes competencias:

- Elegir, de entre sus integrantes, al presidente, vicepresidente y secretario.
- Convocar y desarrollar las agendas correspondientes de cada una de las sesiones para la aprobación del Reglamento de la Comisión Especial.
- Convocar y dirigir el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos para ser elegidos miembros del Tribunal Constitucional.
- Resolver las tachas e impugnaciones interpuestas.
- Efectuar las entrevistas personales a las candidatas o candidatos aptos, según los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento.
- Publicar los resultados del concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional y emitir el informe correspondiente para ser remitido al presidente del Congreso de la República, para la convocatoria al Pleno y la elección de los magistrados.
- Convocar, por estricto orden de mérito, hasta que se cubran las plazas vacantes. Si concluidos los cómputos de los votos en el Pleno del Congreso de la República no se logra cubrir las plazas vacantes de la presente convocatoria, la comisión está facultada para convocar un nuevo concurso a efecto de adjudicar las vacantes desiertas.
- Resolver otras cuestiones vinculadas a su funcionamiento y al concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

### II.3 Objetivo

El objetivo de la Comisión Especial ha sido ejercer las funciones establecidas en la Constitución Política del Perú respecto del fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana, a fin de desarrollar las acciones estratégicas institucionales siguientes: producción legislativa priorizada, control político y fiscalización para fortalecer la lucha contra la corrupción y representación eficaz en

interacción con la ciudadanía y los tres niveles de gobierno.

La Comisión Especial seleccionó a las candidatas o candidatos respetando los principios de igualdad y no discriminación, transparencia, imparcialidad, meritocracia y solvencia moral.

#### **II.4 Estrategias de trabajo empleado**

La Comisión Especial ha empleado las siguientes estrategias de trabajo:

- Desarrolló sesiones ordinarias virtuales y, cuando correspondía, presenciales, con frecuencia de una o dos veces por semana. En igual forma, de ser necesario, convocó a sesiones permanentes o extraordinarias, cuando así lo requirió la ejecución del cronograma del proceso de selección de concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, previo acuerdo o coordinación con las señoras y señores Congresistas integrantes de la Comisión Especial.
- Asimismo, efectuó las coordinaciones necesarias con la Contraloría General de la República con la finalidad de que los informes con los resultados de los exámenes de la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, y de la declaración jurada de para la gestión de conflicto de intereses, sean remitidos oportunamente a la Comisión Especial en forma progresiva y en función del cronograma de entrevistas personales de los postulantes.

#### **II.5 PLAN DE ACTIVIDADES**

##### **II.5.1 Agenda de sesiones**

La agenda de sesión de la comisión especial, comprendió lo siguiente:

- Ejecución de las disposiciones del Reglamento y seguimiento de cada uno de los procedimientos que están contenidos en el Cronograma; asimismo, cuando la Comisión Especial lo apruebe, se incorporaron otro tipo de actividades dentro de la agenda.
- Convocatoria para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, que contiene el cronograma y los requisitos para la presentación de candidaturas; publicación de la relación de las candidaturas presentadas con las respectivas hojas de vida; absolución de las tachas presentadas; publicación de la lista de los candidatos aptos; evaluación curricular; entrevista personal; publicación de candidatas o candidatos aptos e informe al Presidente del

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Congreso de la República indicando motivación del puntaje otorgado a cada postulante.

- Asimismo, en el supuesto que no se puede adjudicar las plazas materia de concurso, la Comisión Especial está en la posibilidad de convocar un nuevo proceso para cubrir las vacantes.

## **II.5.2 Conferencias**

Durante el proceso de selección, la Comisión Especial efectuó conferencias virtuales y presenciales, siempre y cuando fueron necesarias para la transparencia del proceso, invitando a los medios de comunicación. Cabe precisar que estas se efectuaron respetando los protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud.

## **II.6 Reglamento**

El 24 de setiembre de 2020 se publicó PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (En adelante reglamento), a fin de recibir opiniones tanto de los ciudadanos como de las instituciones públicas y privadas, las cuales varias fueron aceptadas e incorporadas.

En ese mismo orden, el 24 de octubre de 2020, la Comisión Especial en su quinta sesión ordinaria aprobó por unanimidad el texto integral del proyecto del reglamento.

Finalmente, el Pleno del Congreso de la República, el 15 de octubre de 2020 debatió, mejoró y aprobó la propuesta del reglamento, con 103 votos a favor, 0 en contra, y 17 abstenciones.

**CAPÍTULO III  
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O  
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL  
CONSTITUCIONAL**

**III.1 Cronogramas**

La Comisión Especial aprobó el primer cronograma del concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

**CRONOGRAMA**

	ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
<b>OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2020</b>		
1	Publicación de convocatoria	21 de octubre de 2020
2	Inscripción y presentación de carpetas	Del 22 al 28 de octubre de 2020
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos formales de inscripción	Del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2020
<b>NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020</b>		
4	Publicación de relación de postulantes que cumplen con los requisitos formales	3 de noviembre de 2020
5	Presentación de tachas	Del 4 al 17 de noviembre de 2020
6	Resolución de las tachas presentadas contra los postulantes	Del 18 de noviembre al 1 de diciembre de 2020
7	Remisión de la lista de postulantes que superaron la etapa de las tachas a la Contraloría General de la República	2 de diciembre de 2020
<b>DICIEMBRE DE 2020 - ENERO DE 2021</b>		
8	Acceso de los postulantes que superaron la etapa de las tachas al sistema de la Contraloría General de la República	3 de diciembre de 2020
9	Evaluación curricular	Del 2 al 4 de diciembre de 2020
10	Presentación o llenado de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República	4 y 7 de diciembre de 2020
11	Publicación de cronograma y citación a entrevista personal	4 de diciembre de 2020
12	Cruce de información entre la Comisión Especial y la Contraloría General de la República para determinar cuáles son las declaraciones juradas que deben ser objeto de examen	9 de diciembre de 2020
13	Examen de las declaraciones juradas por parte de la Contraloría General de la República y remisión de informes a la Comisión Especial	Del 10 de diciembre de 2020 al 4 de enero de 2021
<b>ENERO DE 2021</b>		
14	Entrevista personal y publicación de resultados	Del 5 al 8 de enero de 2021
15	Publicación del cuadro de méritos, que comprende la nota de cada una de las etapas	9 de enero de 2021
16	Informe al Presidente del Congreso de la República conteniendo la motivación del puntaje otorgado a cada postulante	11 de enero de 2021

Posteriormente, a fin de cumplir con todas las etapas del concurso, se requería la publicación en diarios de circulación nacional, de las hojas de vida de los postulantes en carrera, conforme lo dispone el Reglamento del concurso; cuyo costo debía ser

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

aprobado por la Mesa Directivo previo informe de instancias de la administración del Congreso, lo que generó un retraso en el Cronograma; por lo que luego que la Mesa Directiva aprobó los trámite y monto, la Comisión Especial, en aplicación del artículo 9 párrafo 9.2, procedió, en sesión de fecha 20 octubre de 2020 con la aprobación de un segundo cronograma del concurso, conforme se muestra en el siguiente gráfico:

**CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS LLEVADAS A CABO**

ETAPAS DEL CONCURSO QUE YA SE LLEVARON A CABO		FECHAS
<b>OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2020</b>		
1	Publicación de convocatoria	Miércoles 21 de octubre de 2020
2	Inscripción y presentación de carpetas	Del jueves 22 al miércoles 28 de octubre de 2020
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos formales de inscripción	Del jueves 29 de octubre al lunes 2 de noviembre de 2020

**NUEVO CRONOGRAMA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS**

ETAPAS DEL CONCURSO		FECHAS
<b>NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2020</b>		
4	Publicación de relación de postulantes que cumplen con los requisitos formales	Martes 10 de noviembre de 2020
5	Presentación de tachas	Del miércoles 11 al martes 24 de noviembre de 2020
6	Resolución de las tachas presentadas contra los postulantes	Del miércoles 25 de noviembre al miércoles 9 de diciembre de 2020
7	Remisión de la lista de postulantes que superaron la etapa de las tachas a la Contraloría General de la República	Miércoles 9 de diciembre de 2020
<b>DICIEMBRE DE 2020 - ENERO DE 2021</b>		
8	Acceso de los postulantes que superaron la etapa de las tachas al sistema de la Contraloría General de la República	Miércoles 9 de diciembre de 2020
9	Evaluación curricular	Del jueves 10 al lunes 14 de diciembre de 2020
10	Presentación o llenado de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República	Del jueves 10 al viernes 11 de diciembre de 2020
11	Publicación de cronograma y citación a entrevista personal	Lunes 11 de enero de 2021
12	Cruce de información entre la Comisión Especial y la Contraloría General de la República para determinar cuáles son las declaraciones juradas que deben ser objeto de examen	Martes 15 de diciembre de 2020
13	Examen de las declaraciones juradas por parte de la Contraloría General de la República y remisión de informes a la Comisión Especial	Del miércoles 16 de diciembre de 2020 al viernes 8 de enero de 2021
14	Entrevista personal y publicación de resultados	Del martes 12 al viernes 15 de enero de 2021
15	Publicación del cuadro de méritos, que comprende la nota de cada una de las etapas	Viernes 15 de enero de 2021
16	Informe al Presidente del Congreso de la República conteniendo la motivación del puntaje otorgado a cada postulante	Lunes 18 de enero de 2021

**ROLANDO RUÍZ PINEDO**  
Presidente de la Comisión Especial de Selección de  
Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de  
Magistrados del Tribunal Constitucional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Finalmente, después de la recomposición de la Comisión Especial por el Pleno del Congreso en sesión del 20 de abril de 2021, se aprobó el tercer cronograma que se muestra a continuación:

**CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS LLEVADAS A CABO**

ETAPAS DEL CONCURSO QUE YA SE LLEVARON A CABO		FECHAS
<b>OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2020</b>		
1	Publicación de convocatoria	Miércoles 21 de octubre de 2020
2	Inscripción y presentación de carpetas	Del jueves 22 al miércoles 28 de octubre de 2020
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos formales de inscripción	Del jueves 29 de octubre al lunes 2 de noviembre de 2020
<b>NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020</b>		
4	Publicación de relación de postulantes que cumplen con los requisitos formales	Martes 10 de noviembre de 2020
5	Presentación de tachas	Del miércoles 11 al martes 24 de noviembre de 2020

**NUEVO CRONOGRAMA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS**

ETAPAS DEL CONCURSO		FECHAS
<b>MAYO - JUNIO DE 2021</b>		
6	Resolución de las tachas presentadas contra los postulantes <b>Art. 22</b>	Del sábado 1 al lunes 10 de mayo de 2021
7	Remisión de la lista de postulantes que superaron la etapa de las tachas a la Contraloría General de la República <b>Art. 24 párrafo 24.2</b>	Lunes 10 de mayo de 2021
8	Acceso, de los postulantes que superaron la etapa de las tachas, al sistema de la Contraloría General de la República <b>Art. 24 párrafo 24.2</b>	Lunes 10 de mayo de 2021
9	Evaluación curricular <b>Art. 27 y siguientes</b>	Del martes 11 al viernes 14 de mayo de 2021
10	Presentación o llenado de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República <b>Art. 24 párrafo 24.3 y Art. 31</b>	Martes 11 y miércoles 12 de mayo de 2021
11	Cruce de información entre la Comisión Especial y la Contraloría General de la República para determinar cuáles son las declaraciones juradas que deben ser objeto de examen <b>Art. 30</b>	Lunes 17 de mayo de 2021
12	Examen de las declaraciones juradas por parte de la Contraloría General de la República y remisión de informes a la Comisión Especial <b>Art. 32 párrafo 32.1</b>	Del martes 18 de mayo al jueves 3 de junio de 2021
13	Notificación a los postulantes de las observaciones formuladas en el informe de la Contraloría General de la República <b>Art. 32 párrafo 32.2 y Art. 13</b>	Lunes 7 de junio de 2021
14	Fecha límite para levantar las observaciones señaladas en el informe de la Contraloría General de la República	Jueves 10 de junio de 2021
15	Análisis por los Congresistas integrantes de la Comisión Especial, de las observaciones consignadas en el informe de la Contraloría y el levantamiento de observaciones presentado por los respectivos postulantes. <b>Art. 32</b>	Del lunes 7 al lunes 14 de junio de 2021
16	Resolución por la Comisión, respecto de las observaciones y los levantamientos de las mismas. <b>Art. 32 párrafo 32.2</b>	Martes 15 y miércoles 16 de junio de 2021
17	Notificación de las resoluciones de la Comisión sobre las observaciones y levantamientos de las mismas. <b>Art. 13</b>	Jueves 17 de junio de 2021
18	Publicación de cronograma y citación a entrevista personal <b>Art. 33</b>	Sábado 19 de junio de 2021
19	Entrevista personal y publicación de resultados <b>Art. 33 al 37</b>	Lunes 21 al jueves 24 de junio de 2021
20	Publicación del cuadro de méritos, que comprende la nota de cada una de las etapas <b>Art. 5 literal b numeral 5 y Art. 38</b>	Sábado 26 de junio de 2021
21	Informe a la Presidencia del Congreso de la República conteniendo la motivación del puntaje otorgado a cada postulante <b>Art. 39</b>	Miércoles 30 de junio de 2021

**ROLANDO RUÍZ PINEDO**

Presidente de la Comisión Especial de Selección de  
Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de  
Magistrados del Tribunal Constitucional



### III.2 Convocatoria

El Congreso de la República, a través de La Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos Para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, en el marco de lo dispuesto por el artículo 201 de la Constitución Política del Perú, la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Reglamento del Congreso de la República y la Resolución Legislativa del Congreso 006-2020-2021-CR, convocó al concurso público de méritos para la selección de Candidatas o Candidatos Aptos Para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional. Siendo ello así, el 21 de octubre de 2020, se procedió a la publicación de la convocatoria y el cronograma en el diario El Comercio, en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la Comisión Especial del portal institucional del Congreso de la República. En dichas publicaciones se destacó que las carpetas de inscripción debían cumplir con todos los requisitos formales exigidos por el reglamento del concurso, pues no habría subsanación ni reconsideración, y que el incumplimiento de uno o más requisitos formales, ocasionaría la no aceptación de la carpeta de inscripción, conforme lo señala el texto normativo en mención.



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

## CONVOCATORIA

El Congreso de la República, a través de La Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos Para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, en el marco de lo dispuesto por el artículo 201 de la Constitución Política del Perú, la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Reglamento del Congreso de la República y la Resolución Legislativa del Congreso 006-2020-2021-CR, convoca el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, que se desarrolla bajo los siguientes lineamientos:

#### I. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
<b>OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2020</b>	
1. Publicación de convocatoria	21 de octubre de 2020
2. Inscripción y presentación de carpetas	Del 22 al 28 de octubre de 2020
3. Evaluación de cumplimiento de requisitos formales de inscripción	Del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2020
<b>NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020</b>	
4. Publicación de relación de postulantes que cumplen con los requisitos formales	3 de noviembre de 2020
5. Presentación de tachas	Del 4 al 7 de noviembre de 2020
6. Resolución de las tachas presentadas contra los postulantes	Del 18 de noviembre al 1 de diciembre de 2020
7. Remisión de la lista de postulantes que superaron la etapa de las tachas a la Contraloría General de la República	2 de diciembre de 2020
<b>DICIEMBRE DE 2020 - ENERO DE 2021</b>	
8. Acceso de los postulantes que superaron la etapa de las tachas al sistema de la Contraloría General de la República	3 de diciembre de 2020
9. Evaluación curricular	Del 2 al 4 de diciembre de 2020
10. Presentación o llenado de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República	4 y 7 de diciembre de 2020
11. Publicación de resultados y citación a entrevista personal	4 de diciembre de 2020
12. Ocaso de información entre la Comisión Especial y la Contraloría General de la República para determinar cuáles son las declaraciones juradas que deben ser objeto de examen	9 de diciembre de 2020
13. Examen de las declaraciones juradas por parte de la Contraloría General de la República y remisión de informes a la Comisión Especial	Del 10 de diciembre de 2020 al 4 de enero de 2021
<b>ENERO DE 2021</b>	
14. Entrevista personal y publicación resultados	Del 5 al 8 de enero de 2021
15. Publicación del cuadro de méritos, que comprende la nota de cada uno de los etapas	9 de enero de 2021
16. Informe al Presidente del Congreso de la República conteniendo la motivación del puntaje otorgado a cada postulante	11 de enero de 2021

#### II. REQUISITOS FORMALES E IMPEDIMENTOS

- a) **Requisitos formales:**  
Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos concurrentes:
1. Ser peruano de nacimiento.
  2. Ser ciudadano en ejercicio.
  3. Ser mayor de 45 años.
  4. Haber sido magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República o fiscal supremo, o magistrado superior o fiscal superior durante 10 años, o haber ejercido la abogacía o la letrada universitaria en materia jurídica durante 15 años.
  5. No ser objeto de investigación preparatoria ni tener condena penal por delito doloso.
  6. Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional.
- b) **Impedimentos:**  
No pueden inscribirse ni ser postulantes, las siguientes personas:
1. Los que hubieran sido desvirtuado como magistrados del Poder Judicial o del Ministerio Público fueron separados o desvirtuados por medida disciplinaria.
  2. Los abogados que han sido inhabilitados por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
  3. Los que han sido condenados o que se encuentran siendo procesados por delito doloso.
  4. Los que han sido declarados en estado de incoherencia o de quiebra.
  5. Los que han ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.

#### III. CARPETA DE INSCRIPCIÓN

- Los postulantes deben presentar en su carpeta de inscripción, los siguientes documentos y constancias:
1. Para verificar el cumplimiento de los requisitos de trayectoria académica, profesional y de capacidad se precisan lo siguiente:
    - a. Ficha de inscripción, debidamente llenada.
    - b. Hoja de vida documentada.
- En caso de presentar investigaciones o publicaciones, se debe adjuntar los archivos digitales en formato PDF (OFFICE CHARACTER RECOGNITION o Reconocimiento Óptico de Caracteres) y grabados en un disco compacto (CDROM) o memoria portátil (USB).

- El postulante debe presentar una declaración jurada de que sus investigaciones o publicaciones no incurren en plagio, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Comisión Especial del Congreso de la República.
- a. Copia del título profesional o grado académico inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU); tratándose de título obtenido en el extranjero, este debe estar reconocido, validado o convalidado ante dicha superintendencia.
  - b. Copias fotostadas por el fedatario del Congreso de la República, o si el postulante lo prefirió legalizadas notarialmente, de los constancias o certificados que acrediten su experiencia profesional. Si se presenta vía correo electrónico, original escaneado.
  - c. Constancia original expedida por el colegio de abogados en el que se encuentre inscrito, que acredite su fecha de incorporación y que se encuentre habilitado para ejercer la profesión.
2. Para verificar el cumplimiento de los requisitos de proyección profesional y personal se presenta declaración jurada de lo siguiente:
- a. Que no ser objeto de investigación preparatoria, ni tener condena penal por delito doloso.
  - b. No haber sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
  - c. No haber sido desvirtuado o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
  - d. No haber sido inhabilitado o suspendido como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
  - e. No haber sido sancionado con suspensión por falta grave, suspendido definitivamente o excluido de un colegio profesional.
  - f. No haber ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.
3. Para verificar el cumplimiento del requisito de solvencia e idoneidad moral se presenta declaración jurada de lo siguiente:
- a. No registrar antecedentes penales, judiciales ni policiales.
  - b. No haber sido desvirtuado de la administración pública ni haber sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
  - c. No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).
  - d. No haber sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
  - e. No haber sido sancionado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias, o que no se le haya impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30360, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
  - f. No haber sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDRECIV) prevista en la Ley 30583.
- Adicionalmente, deberá adjuntar copia simple de las piezas principales de los procesos judiciales, investigaciones o diligencias preliminares, procedimientos administrativos disciplinarios o funcionales, o de cualquier otra índole pública o privada relacionada con su solvencia e idoneidad moral, que se encuentren en trámite, finalizados, archivados o suspendidos, en los que haya estado incurso.
4. Documento de autorización para publicar.  
El postulante debe incorporar en su carpeta de inscripción, el documento de autorización para la publicación de los documentos que conforman dicha carpeta, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Comisión Especial del Congreso de la República.

NOTA: Para la presentación de la carpeta, los documentos que se adjuntan deben ser presentados en formato PDF a través de la plataforma que se encuentra publicada en la página web de la Comisión Especial.

#### IV. PRESENTACIÓN

1. **Presentación en físico**  
La carpeta de inscripción, con toda la documentación que forma parte de esta, debidamente foliada, se presentará en sobre cerrado en la siguiente dirección:  

Congreso de la República  
Palacio Legislativo  
Plaza Bolívar s/n  
Tercer piso, oficina 338  
Horario: de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. **Presentación vía correo electrónico**  
La carpeta de inscripción, con toda la documentación que forma parte de esta, debidamente foliada, se remite en formato PDF a la siguiente dirección electrónica:  

comisionespecialtc@congreso.gob.pe

NOTA:  
En el proceso de selección, no existen plazos de subsanación, por lo tanto, se recomienda a los postulantes poner especial cuidado en la elaboración de sus carpetas de inscripción.

Lima, 21 de octubre de 2020

ROLANDO RUIZ PINEDO  
Congresista de la República  
Presidente de la Comisión Especial

## CAPÍTULO IV POSTULACIÓN

### IV.1 PRESENTACIÓN DE CARPETAS

#### IV.1.1 Presentación en físico

La carpeta de inscripción de cada uno de los aspirantes, con toda la documentación que forma parte de esta, debidamente foliada, ha sido presentada en sobre cerrado en la siguiente dirección:

Congreso de la República  
Palacio Legislativo  
Plaza Bolívar s/n  
Tercer piso, oficina 338  
Horario: de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### IV.1.2 Presentación virtual vía correo electrónico

Del mismo modo, la carpeta de inscripción, con toda la documentación que forma parte de esta, debidamente foliada, ha sido remitida en formato PDF a la siguiente dirección electrónica:

[comisionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comisionespecialtc@congreso.gob.pe)

Bajo ese sentido, se realizó la siguiente atingencia a las señoras y señores aspirantes al concurso público de méritos para la selección de Candidatas o Candidatos Aptos Para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

#### **NOTA**

En el proceso de selección, no existen plazos de subsanación, por lo tanto, se recomienda a los postulantes poner especial cuidado en la elaboración de sus carpetas de inscripción.

#### IV.1.3 Documento de autorización para publicar

Las señoras y señores aspirantes incorporaron en su carpeta de inscripción, la declaración

jurada de autorización para la publicación de los documentos que conforman sus carpetas, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Comisión Especial en el portal institucional del Congreso de la República.

#### **IV.2 Relación de aspirantes que presentaron su carpeta de inscripción**

Entre el 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020, la Comisión Especial recibió sesenta y cinco (65) carpetas de inscripción (28 virtuales y 37 presenciales) al concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, conforme se detalla a continuación:

<b>1. Héctor Chávez Vallejos</b>
<b>2. Luis Carrasco García</b>
<b>3. Carlos Guillermo Hakansson Nieto</b>
<b>4. Fernando Calle Hayen</b>
<b>5. Pablo Alejos Ipanaque</b>
<b>6. César Delgado Guembes</b>
<b>7. Carlos Perea Pasquel</b>
<b>8. Valentino Aquino Arango Arbi</b>
<b>9. Luis Eduardo Meléndez Cazorla</b>
<b>10. Vicente Rodolfo Walde Jáuregui</b>
<b>11. Hernán González Paucarhuanca</b>
<b>12. Carlos Enrique Mesa Angosto</b>
<b>13. Aarón Oyarce Yuzzelli</b>
<b>14. José Roque Ruíz Ruesta</b>
<b>15. Simeón Huancahuari Flores</b>
<b>16. Silvestre Máximo Alvarado Trujillo</b>
<b>18. Hugo Ramiro Ambrosio Bejarano</b>
<b>19. Lourdes Chávez Dueñas</b>
<b>20. Willy Ramírez Chávarri</b>
<b>21. José Francisco Gálvez Montero</b>
<b>22. José Antonio Aguilar Angeletti</b>
<b>24. Jorge Luis Rioja Vallejos</b>
<b>25. Víctor Ernesto Amadeo Velis Alva</b>
<b>26. Esperanza Jobita Díaz Silva</b>
<b>28. Miguel Christian Torres Mendez</b>
<b>29. Camilo Nicanor Carrillo Gómez</b>

<b>31. Yngrit Hermelinda Garro Vásquez</b>
<b>32. Yolanda Gallegos Canales</b>
<b>33. Carmen Meza Ingar</b>
<b>34. Patricia Jannett Velasco Valderas</b>
<b>36. José Antonio Saavedra Calderón</b>
<b>37. Juan José Blossiers Mazzini</b>
<b>38. Sifrido Emilio Arrieta Calderón</b>
<b>39. Luz Imelda Pacheco Zerga</b>
<b>40. Luz Áurea Sáenz Arana</b>
<b>41. Jacinto Julio Rodríguez Mendoza</b>
<b>42. Helder Domínguez Haro</b>
<b>43. César Félix Marín Cáceres</b>
<b>44. José Del Carmen Arbañil Orosco</b>
<b>46. Ángel Roberto Quezada Tomás</b>
<b>47. José Toribio Grández Salazar</b>
<b>48. María Virginia Alcalde Pineda</b>
<b>49. Luis Gustavo Guitérrez Ticse</b>
<b>51. José Stliter De La Cruz Ponce</b>
<b>52. Pedro Alfredo Hernández Chávez</b>
<b>53. Alfonso Ricardo Cornejo Alpaca</b>
<b>55. Guillermo Martín Boza Pro</b>
<b>56. Luis Humberto Falla Lamadrid</b>
<b>57. Alex Ricardo Zambrano Torres</b>
<b>58. Ramón Ramírez Erazo</b>
<b>59. Ramiro Eduardo De Valdivia Cano</b>
<b>60. Beatriz Emperatriz Patiño López</b>
<b>61. Lester Perea Chota</b>
<b>62. Francisco Rozas Escalante</b>
<b>63. José Luis Linares Tipto</b>
<b>64. José Javier Orihuela Rojas</b>
<b>65. Segundo Mariano Montoya Calle</b>

**CAPÍTULO V**  
**REVISIÓN DE LA CARPETA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE SER APTO PARA  
POSTULAR Y NUEVO CRONOGRAMA**

**V.1 Revisión de la carpeta de inscripción y declaración de apto para postular**

Luego de recibida las carpetas de inscripción y toda la documentación adjunta, en el plazo de 3 días hábiles fueron materia de revisión por la Comisión Especial, con la finalidad de verificar si los sesenta y cinco (65) aspirantes a magistrados cumplieron con los requisitos formales de inscripción, así como procediéndose a verificar que las señoras y señores aspirante no se hallen incurso en los impedimentos establecidos en los artículos 6° y 7° del reglamento.

De ellos, treinta y cinco (35) carpetas de inscripción no cumplieron con los requisitos formales señaladas en el reglamento (16 virtuales y 19 presenciales), razón por la cuál no se admitieron su inscripción.

En ese sentido, el 03 noviembre de 2020 se aprobaron treinta (30) carpetas de inscripción (12 virtuales y 18 presenciales), quienes si cumplieron con los requisitos formales previsto en el reglamento, por tanto siendo admitidas adquiriendo la condición de postulantes, como se detallan en el siguiente cuadro.

**Cuadro de postulantes aptos para el concurso publico de méritos para la selección de  
candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal  
Constitucional**

Número de orden	Número de Expediente	Nombre y apellido
1	001-V-2020-CETC-CR	HÉCTOR CHÁVEZ VALLEJOS
2	002-V-2020-CETC-CR	LUIS ALBERTP CARRASCO GARCÍA
3	003-P-2020-CETC-CR	CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO
4	004-V-2020-CETC-CR	FERNANDO ALBERTO CALLE HAYEN
5	010-P-2020-CETC-CR	VICENTE RODOLFO WALDE JÁUREGUI
6	013-P-2020-CETC-CR	AARÓN OYARCE YUZZELLI
7	017-P-2020-CETC-CR	OSCAR RENATO RAMÓN DÍAZ GONZALES
8	020-V-2020-CETC-CR	WILLY RAMÍREZ CHÁVARRY
9	021-P-2020-CETC-CR	JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ MONTERO
10	023-P-2020-CETC-CR	
11	024-P-2020-CETC-CR	JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS

12	026-P-2020-CETC-CR	ESPERANZA JOBITA DÍAZ SILVA
13	027-P-2020-CETC-CR	FRANCISCO HUMBERTO MORALES SARAVIA
14	028-P-2020-CETC-CR	MIGUEL CHRISTIAN TORRES MENDEZ
15	029-P-2020-CETC-CR	CAMILO NICANOR CARRILLO GÓMEZ
16	030-P-2020-CETC-CR	MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA
17	034-V-2020-CETC-CR	PATRICIA JANNETT VELASCO VALDERAS
18	036-P-2020-CETC-CR	JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA CALDERÓN
19	037-P-2020-CETC-CR	JUAN JOSÉ BLOSSIERS MAZZINI
20	038-P-2020-CETC-CR	SIFRIDO EMILIO ARRIETA CALDERÓN
21	041-P-2020-CETC-CR	JACINTO JULIO RODRÍGUEZ MENDOZA
22	042-P-2020-CETC-CR	HELDER DOMÍNGUEZ HARO
23	045-V-2020-CETC-CR	FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
24	047-V-2020-CETC-CR	JOSÉ TORIBIO GRÁNDEZ SALAZAR
25	049-P-2020-CETC-CR	LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE
26	051-V-2020-CETC-CR	JOSÉ STLITER DE LA CRUZ PONCE
27	054-V-2020-CETC-CR	HIPÓLITO MARTÍN RODRÍGUEZ CASAVILCA
28	055-V-2020-CETC-CR	GUILLERMO MARTÍN BOZA PRO
29	056-V-2020-CETC-CR	LUIS HUMBERTO FALLA LAMADRID
30	057-V-2020-CETC-CR	ALEX RICARDO ZAMBRANO TORRES

Culminado el proceso de revisión de carpetas se procedió a notificar a los treinta y cinco (35) aspirantes a postulantes cuyas carpetas de inscripción no cumplieron con algún requisito formal, indicando expresamente las causas por la cual no se admitieron sus carpetas; quienes se acercaron a la oficina de la Comisión Especial a efectos de recoger sus carpetas de inscripción.

## V.2 Nuevo cronograma (segundo)

Es en esta etapa del proceso que, conforme lo dispone el Reglamento del concurso en su artículo 17 párrafo 17.1 se debía publicar la relación de personas aptas para ser postulante y sus respectivas hojas de vida, en el diario oficial El Peruano y otro de circulación nacional; lo que, como ya se refirió, requería de acuerdo de Mesa Directiva, lo que generó retraso en el cumplimiento del inicial Cronograma aprobado por la Comisión Especial. Con el acuerdo de Mesa Directiva, se procedió a realizar las publicaciones y en sesión del 10 de noviembre de 2020 se aprueba el nuevo cronograma (segundo) y se publica en el Diario Oficial el Peruano, en el diario de El Comercio y la página web de la Comisión Especial incorporada al portal institucional del Congreso de la República, el cual se visualiza la imagen inserta a continuación:

### CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS LLEVADAS A CABO

ETAPAS DEL CONCURSO QUE YA SE LLEVARON A CABO		FECHAS
<b>OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2020</b>		
1	Publicación de convocatoria	Miércoles 21 de octubre de 2020
2	Inscripción y presentación de carpetas	Del jueves 22 al miércoles 28 de octubre de 2020
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos formales de inscripción	Del jueves 29 de octubre al lunes 2 de noviembre de 2020

### NUEVO CRONOGRAMA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS

ETAPAS DEL CONCURSO		FECHAS
<b>NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2020</b>		
4	Publicación de relación de postulantes que cumplen con los requisitos formales	Martes 10 de noviembre de 2020
5	Presentación de tachas	Del miércoles 11 al martes 24 de noviembre de 2020
6	Resolución de las tachas presentadas contra los postulantes	Del miércoles 25 de noviembre al miércoles 9 de diciembre de 2020
7	Remisión de la lista de postulantes que superaron la etapa de las tachas a la Contraloría General de la República	Miércoles 9 de diciembre de 2020
<b>DICIEMBRE DE 2020 - ENERO DE 2021</b>		
8	Acceso de los postulantes que superaron la etapa de las tachas al sistema de la Contraloría General de la República	Miércoles 9 de diciembre de 2020
9	Evaluación curricular	Del jueves 10 al lunes 14 de diciembre de 2020
10	Presentación o llenado de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República	Del jueves 10 al viernes 11 de diciembre de 2020
11	Publicación de cronograma y citación a entrevista personal	Lunes 11 de enero de 2021
12	Cruce de información entre la Comisión Especial y la Contraloría General de la República para determinar cuáles son las declaraciones juradas que deben ser objeto de examen	Martes 15 de diciembre de 2020
13	Examen de las declaraciones juradas por parte de la Contraloría General de la República y remisión de informes a la Comisión Especial	Del miércoles 16 de diciembre de 2020 al viernes 8 de enero de 2021
14	Entrevista personal y publicación de resultados	Del martes 12 al viernes 15 de enero de 2021
15	Publicación del cuadro de méritos, que comprende la nota de cada una de las etapas	Viernes 15 de enero de 2021
16	Informe al Presidente del Congreso de la República conteniendo la motivación del puntaje otorgado a cada postulante	Lunes 18 de enero de 2021

**ROLANDO RUÍZ PINEDO**  
Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional



**Comisión Especial de Selección de Candidatas y  
Candidatos Aptos Para la Elección de  
Magistrados del Tribunal Constitucional**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

De conformidad con el número 17.1 del artículo 17° del reglamento, la Comisión Especial cumplió con publicar en edición especial la relación de personas aptas para ser postulantes, con el fin que, los ciudadanos formulen las tachas que consideren pertinente dentro del plazo establecido en el artículo 18° y según lo normado en el artículo 19°, 20° y 21° del mismo reglamento.



## CAPÍTULO VI TACHAS

### VI.1 Presentación de tachas y descargo

Conforme al Reglamento, el plazo para interponer tachas ha sido de 10 días hábiles desde la publicación de la relación de los postulantes aptos que han cumplido con los requisitos formales para ser postulantes.

Dentro del plazo establecido por el Reglamento, 5 ciudadanos plantearon tachas dentro del plazo establecido por el cronograma, y una (1) tacha ha sido presentada fuera del plazo establecido.

- El ciudadano VÍCTOR MANUEL VALLEJO VÁSQUEZ formula tacha con contra el postulante para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, el señor JUAN JOSÉ BLOSSIERS MAZZINI.
- El ciudadano JOSÉ ROLANDO CHÁVEZ HERNANDEZ formuló tacha contra el postulante para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, WILLY RAMÍREZ CHÁVARRY.
- EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ASOCIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN CREATIVA DE CONFLICTOS – APRECCO, representada por su directora ANA SOFÍA ESQUIVEL ÁLVAREZ, formuló tacha contra el postulante para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, VICENTE RODOLFO WALDE JÁUREGUI.
- El señor JAVIER ALCIDES GONZALES QUISPE ha presentado tacha a la postulación de MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA y, finalmente.
- El señor LUCIANO BERNARDO VALDERRAMA SOLORZANO ha presentado tacha a la postulación de FERNANDO ALBERTO CALLE HAYEN.
- Finalmente, el ciudadano ÁNGEL MANUEL VILLANUEVA SAIRE, formuló tacha fuera de plazo contra la postulación del señor LUIS GUSTAVO GUTIERREZ TICSE.

Dichas tachas y los descargos se han transparentado al ser publicadas en la página web de la Comisión Especial incorporada al portal institucional del Congreso de la República.

El 01 de diciembre de 2020 el equipo de asesores elaboró los proyectos de resolución de las tachas luego de analizar cada uno de ellas y los descargos.

El siguiente paso que debió efectuar era resolver las tachas, sin embargo, no se llevó a cabo hasta la recomponían de la Comisión Especial. En ese lapso se produjo la renuncia del postulante GUILLERMO MARTÍN BOZA PRO.

### VI.2 Nuevo cronograma y resolución de tachas

Conforme al acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 10 de diciembre de 2020, el

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Pleno del Congreso de la República aprobó recomponer la Comisión Especial.

Aprobada la recomposición por el Pleno del Congreso, se aprobó la reprogramación del cronograma y se dispuso su publicación; reiniciándose el cronograma con la etapa de resolución de tachas (10 días), conforme al cuadro inserta a continuación.

**CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS LLEVADAS A CABO**

ETAPAS DEL CONCURSO QUE YA SE LLEVARON A CABO		FECHAS
<b>OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2020</b>		
1	Publicación de convocatoria	Miércoles 21 de octubre de 2020
2	Inscripción y presentación de carpetas	Del jueves 22 al miércoles 28 de octubre de 2020
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos formales de inscripción	Del jueves 29 de octubre al lunes 2 de noviembre de 2020
<b>NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020</b>		
4	Publicación de relación de postulantes que cumplen con los requisitos formales	Martes 10 de noviembre de 2020
5	Presentación de tachas	Del miércoles 11 al martes 24 de noviembre de 2020

**NUEVO CRONOGRAMA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS**

ETAPAS DEL CONCURSO		FECHAS
<b>MAYO - JUNIO DE 2021</b>		
6	Resolución de las tachas presentadas contra los postulantes <b>Art. 22</b>	Del sábado 1 al lunes 10 de mayo de 2021
7	Remisión de la lista de postulantes que superaron la etapa de las tachas a la Contraloría General de la República <b>Art. 24 párrafo 24.2</b>	Lunes 10 de mayo de 2021
8	Acceso, de los postulantes que superaron la etapa de las tachas, al sistema de la Contraloría General de la República <b>Art. 24 párrafo 24.2</b>	Lunes 10 de mayo de 2021
9	Evaluación curricular <b>Art. 27 y siguientes</b>	Del martes 11 al viernes 14 de mayo de 2021
10	Presentación o llenado de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República <b>Art. 24 párrafo 24.3 y Art. 31</b>	Martes 11 y miércoles 12 de mayo de 2021
11	Cruce de información entre la Comisión Especial y la Contraloría General de la República para determinar cuáles son las declaraciones juradas que deben ser objeto de examen <b>Art. 30</b>	Lunes 17 de mayo de 2021
12	Examen de las declaraciones juradas por parte de la Contraloría General de la República y remisión de informes a la Comisión Especial <b>Art. 32 párrafo 32.1</b>	Del martes 18 de mayo al jueves 3 de junio de 2021
13	Notificación a los postulantes de las observaciones formuladas en el informe de la Contraloría General de la República <b>Art. 32 párrafo 32.2 y Art. 13</b>	Lunes 7 de junio de 2021
14	Fecha límite para levantar las observaciones señaladas en el informe de la Contraloría General de la República	Jueves 10 de junio de 2021
15	Análisis por los Congresistas integrantes de la Comisión Especial, de las observaciones consignadas en el informe de la Contraloría y el levantamiento de observaciones presentado por los respectivos postulantes. <b>Art. 32</b>	Del lunes 7 al lunes 14 de junio de 2021
16	Resolución por la Comisión, respecto de las observaciones y los levantamientos de las mismas. <b>Art. 32 párrafo 32.2</b>	Martes 15 y miércoles 16 de junio de 2021
17	Notificación de las resoluciones de la Comisión sobre las observaciones y levantamientos de las mismas. <b>Art. 13</b>	Jueves 17 de junio de 2021
18	Publicación de cronograma y citación a entrevista personal <b>Art. 33</b>	Sábado 19 de junio de 2021
19	Entrevista personal y publicación de resultados <b>Art. 33 al 37</b>	Lunes 21 al jueves 24 de junio de 2021
20	Publicación del cuadro de méritos, que comprende la nota de cada una de las etapas <b>Art. 5 literal b numeral 5 y Art. 38</b>	Sábado 26 de junio de 2021
21	Informe a la Presidencia del Congreso de la República conteniendo la motivación del puntaje otorgado a cada postulante. <b>Art. 39</b>	Miércoles 30 de junio de 2021

**ROLANDO RUÍZ PINEDO**

Presidente de la Comisión Especial de Selección de  
Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de  
Magistrados del Tribunal Constitucional

Las tachas formuladas por los ciudadanos CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ASOCIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN CREATIVA DE CONFLICTOS – APRECCO, representada por su directora ANA SOFÍA ESQUIVEL ÁLVAREZ, JAVIER ALCIDES GONZALES QUISPE, LUCIANO BERNARDO VALDERRAMA SOLORZANO, en la octava sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2021, fueron declaradas infundadas por cuanto

ninguno de ellos constituía causal de tacha según establece reglamento.

En esta etapa del concurso, la Comisión Especial también aprobó por unanimidad la resolución que declara de oficio la exclusión del concurso del postulante WILLY RAMÍREZ CHÁVARRY, por no haber entregado información respecto a la existencia de un proceso civil e investigación preliminar a nivel del Ministerio Público en su contra.

Este hecho fue advertido por la Comisión a consecuencia de la tacha formulada por el ciudadano José Chávez Hernández. En cuanto a la tacha contra el postulante JUAN JOSÉ BLOSSIERS MAZZINI signado con el expediente 037-P-2020-CETC-CR, se formuló el proyecto de resolución, empero, al advertirse su renuncia irrevocable, la Comisión Especial aceptó dicha solicitud, por lo que carecía objeto pronunciarse sobre la tacha.

### **VI.3 Remisión a Contraloría de la lista que supero etapa de tachas**

De conformidad con el cronograma se procedió a remitir a la Contraloría General de la República la lista de los postulantes que superaron esta etapa a fin que dicha institución pueda crear los accesos para que los postulantes puedan presentar sus declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, así como sus declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de los postulantes.

La remisión de la lista y el acceso de los postulantes se realizó el 10 de mayo de 2021, y la presentación de las aludidas declaraciones juradas se efectuó el martes 11 y el miércoles 12 de mayo de 2021, en cumplimiento al inciso 24.2 y 24.3 del artículo 24° del Reglamento.

De conformidad con el numeral 32.2 del artículo 23° del Reglamento quien no presentase las dos declaraciones juradas sería inmediatamente eliminado del proceso.

Se presenta a continuación en un cuadro, el listado con nombres y apellidos y número de documento nacional de identidad – DNI, de los 27 postulantes que superaron la etapa de tachas; que fue oportunamente remitido a la Contraloría General de la República.

Asimismo, se proporcionó a la Contraloría General de la República, las direcciones de correo electrónico, los números de celulares y fijos, así como las direcciones domiciliarias o laborales que cada uno de los 27 postulantes consigno en su respectiva hoja de vida, al momento de presentar su carpeta de inscripción; esto con la finalidad de que puedan rápidamente ubicar y comunicarse con los referidos 27 postulantes. Asimismo la Comisión Especial notificó a los 27 postulantes.

RELACION DE POSTULANTES QUE SUPERARON LA ETAPA DE TACHAS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y DE TRANSPARENCIA R.L. N° 006-2020-2021-CR		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Héctor Chávez Vallejos	17861831
2	Luis Carrasco García	05640849
3	Carlos Guillermo Hakansson Nieto	06634454
4	Fernando Alberto Calle Hayen	19804438
5	Vicente Rodolfo Walde Jáuregui	07217178
6	Aarón Oyarce Yuzzelli	10274055
7	Oscar Renato Ramón Díaz Gonzales	29212071
8	José Francisco Gálvez Montero	07783887
9	David Moisés Velasco Pérez Velasco	07627164
10	Jorge Luis Rioja Vallejos	07046051
11	Esperanza Jobita Díaz Silva	10541317
12	Francisco Humberto Morales Saravia	09304847
13	Miguel Christian Torres Méndez	07964178
14	Camilo Nicanor Carrillo Gómez	09140008
15	María del Pilar Dolores Tello Leyva	10277271
16	Patricia Jannet Velasco Valderas	07704722
17	José Antonio Saavedra Calderón	09388081
18	Sifrigd Emilio Amieta Calderón	06267641
19	Jacinto Julio Rodríguez Mendoza	23821570
20	Helder Domínguez Haro	18011087
21	Freddy Widmar Hernández Rengifo	17450122
22	José Toribio Grández Salazar	08825327
23	Luis Gustavo Gutiérrez Ticse	09928094
24	José Siffler De La Cruz Ponce	15750524
25	Hipólito Martín Rodríguez Casavilca	21461869
26	Luis Humberto Falla Lamadrid	16659492
27	Alex Ricardo Zambrano Torres	04431647

**CAPÍTULO VII**  
**EVALUACIÓN CURRICULAR POR LA COMISIÓN ESPECIAL Y ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS POSTULANTES QUE SUPERARON ESTA ETAPA, EXAMEN POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS POSTULANTES Y ENVÍO LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INFORME RESPECTIVO**

**Sub Capítulo 1**

**Evaluación curricular por la Comisión Especial y envío a la Contraloría General de la República de los postulantes que superaron esta etapa**

**VII.1.1 Evaluación curricular y envío a la Contraloría General de la República**

Esta etapa se ha desarrollado en 3 días (martes 11, miércoles 12 y el viernes 14 de mayo de 2021) y se inició al día siguiente de concluido el plazo para la resolución de las tachas.

En esta etapa la Comisión Especial valoró tres aspectos: 1) formación académica, 2) experiencia profesional y 3) labor de investigación.

Asimismo, durante la novena sesión extraordinaria permanente de fecha 11, 12 y 14 de mayo de 2021, la Comisión Especial aprobó algunos criterios aclarativos para efectuar una mejor evaluación curricular, en los aspectos de carreras afines a las ciencias jurídicas, autor de investigación – Libros, puntuación por cargo de dirección o similar de acuerdo al perfil de magistrado de Tribunal Constitucional, calificación respecto de artículos publicadas en revistas arbitradas e indexadas, limitaciones que menciona CONCYTEC en el INFORME N° 043-2021-CONCYTEC-DEGC y, finalmente, respecto de la evaluación de la experiencia profesional.

Del mismo modo, la calificación de la evaluación curricular ha sido realizada sobre la base de los documentos contenidos en la carpeta de inscripción de cada uno de los postulantes, así como de los documentos conteniendo informaciones que fueron remitidas por los distintos colegios de abogados, universidades públicas y privadas, Junta Nacional de Justicia, Poder Judicial y documentos remitidos por el Ministerio Público; todas ellas fueron remitidas a solicitud de la Comisión Especial.

En ese sentido, después de la calificación de la evaluación curricular individual por cada uno de los Congresistas miembros de la Comisión Especial de cada uno de los postulantes aptos, se obtuvieron las calificaciones individuales.

Finalmente, se elaboró el cuadro con el puntaje final de la evaluación curricular que comprende los aspectos: 1) formación académica, 2) experiencia profesional y 3) investigación jurídica. El puntaje final se obtuvo de acuerdo a lo normado en los artículos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

27° y 28° del Reglamento del concurso, promediando cada uno de los aspectos conforme se aprecia del siguiente cuadro:

**Cuadro final de evaluación curricular**

Nº	Nombres y apellidos	1. Forma.	2. Exper.	3. Inves.	Puntaje Total
		Académica	Profesional	Jurídica	
		ST 1	ST 2	ST 3	
1	HÉCTOR CHÁVEZ VALLEJOS	0	31.11	12	43.11
2	LUIS ALBERTO CARRASCO GARCIA	16	33.22	12	61.22
3	CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO	12	35	20	67
4	FERNANDO ALBERTO CALLE HAYEN	20	35	16.67	71.67
5	VICENTE RODOLFO WALDE JÁUREGUI	18	35	6.67	59.67
6	AARÓN OYARCE YUZZELLI	20	31.11	20	71.11
7	OSCAR RENATO RAMÓN DÍAZ GONZALES	20	35	1.33	56.33
8	JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ MONTERO	8	34	20	62
9	████████████████████	18	30.89	6.33	55.22
10	JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS	20	29.89	6.33	56.22
11	ESPERANZA JOBITA DÍAZ SILVA	18	34.11	0	52.11
12	FRANCISCO HUMBERTO MORALES SARAVIA	8	35	16.67	59.67
13	MIGUEL CHRISTIAN TORRES MÉNDEZ	18	33.67	6	57.67
14	CAMILO NICANOR CARRILLO GÓMEZ	12	35	0.67	47.67
15	MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA	12	35	12	59
16	PATRICIA JANNET VELASCO VALDERAS	18	35	0	53
17	JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA CALDERÓN	0	35	1.33	36.33
18	SIFRIGD EMILIO ARRIETA CALDERÓN	0	35	0	35
19	JACINTO JULIO RODRÍGUEZ MENDOZA	18	35	1.33	54.33
20	HELDER DOMÍNGUEZ HARO	8	34.22	19.11	61.33
21	FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO	20	34.11	12.33	66.44
22	JOSÉ TORIBIO GRÁNDEZ SALAZAR	2	31.11	0	33.11
23	LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE	8	33.11	12	53.11
24	JOSÉ STLITER DE LA CRUZ PONCE	0	25.78	0.67	26.45
25	HIPÓLITO MARTÍN RODRÍGUEZ CASAVILCA	2	27.56	2.67	32.23
26	LUIS HUMBERTO FALLA LAMADRID	20	33.67	0.67	54.34
27	ALEX RICARDO ZAMBRANO TORRES	18	30.22	0	48.22

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

La Comisión Especial determinó sobre la base del cuadro final de evaluación curricular, que diecinueve (19) postulantes habían superado la nota mínima de cincuenta (50) puntos a que se refiere el literal a) del párrafo 26.1 del artículo 26° del Reglamento; y ocho (8) de los postulantes no obtuvieron la exigencia mínima de cincuenta puntos.

Lima, 17 de mayo de 2021

**OFICIO N° 096-2021-CESCAEMTC-CR**

Señor  
**NELSON EDUARDO SHACK  
YALTA** Contralor General de  
la República  
Presente. -

**ASUNTO: Remite relación de postulantes que  
superaron la etapa de evaluación curricular.  
Ref.: OFICIO N° 000457-2021-CG/DC**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatas y Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional; y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 30.1. del artículo 30° de la Resolución Legislativa del Congreso 006-2020-2021-CR, que aprueba el Reglamento para la Selección de Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional cumpló con remitir adjunto la relación de diecinueve (19) postulantes que superaron la etapa de evaluación curricular, con la finalidad que la Contraloría a su cargo en concordancia al artículo 32° del precitado reglamento, examine las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, y las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de los diecinueve postulantes; debiendo remitir el informe correspondiente a esta Comisión Especial a más tardar el jueves 3 de junio de 2021, en aplicación párrafo 32.1 del artículo 32° *in fine* del reglamento; así como al respectivo cronograma aprobado y publicado oportunamente.

Agradeciendo desde ya la atención brindada al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

**ROLANDO RUÍZ PINEDO**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Presidente de la Comisión

Firmado digitalmente por:

RUÍZ PINEDO Rolando Ruben

FAU 20181749128 soft

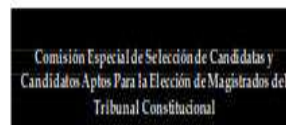
Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 17/05/2021 14:08:53-0500



En consecuencia, de conformidad con el párrafo 30.1 del artículo 30° del Reglamento, la Comisión Especial remitió a la Contraloría la lista de los diecinueve (19) postulantes que superaron la etapa de la evaluación curricular, como es de verse del siguiente gráfico:



RELACION DE POSTULANTES QUE SUPERARON LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y DE TRANSPARENCIA R.L. N° 006-2020-2021-CR		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Luis Carrasco García	05640849
2	Carlos Guillermo Hakansson Nieto	06634454
3	Fernando Alberto Calle Hayen	19804438
4	Vicente Rodolfo Walde Jáuregui	07217178
5	Aarón Oyarce Yuzzelli	10274055
6	Oscar Renato Ramón Díaz Gonzales	29212071
7	José Francisco Gálvez Montero	07763887
8	David Moisés Velasco Pérez Velasco	07627164
9	Jorge Luis Rioja Vallejos	07046051
10	Esperanza Jobita Díaz Silva	10541317
11	Francisco Humberto Morales Saravia	09304847
12	Miguel Christian Torres Méndez	07964178
13	María del Pilar Dolores Tello Leyva	10277271
14	Patricia Jannet Velasco Valderas	07704722
15	Jacinto Julio Rodríguez Mendoza	23821570
16	Helder Domínguez Haro	18011087
17	Freddy Widmar Hernández Rengifo	17450122
18	Luis Gustavo Gutiérrez Ticse	09928094
19	Luis Humberto Falla Lamadrid	16659492



### VII.1.2 Contraloría informa postulantes que presentaron declaraciones juradas

Asimismo, en cumplimiento del artículo precitado, la Contraloría General de la República, conforme se muestra a continuación, remitió a la Comisión Especial la lista de postulantes que habían cumplido con presentar las declaraciones juradas a las que estaban obligadas por mandato del Reglamento del concurso.

390100202100457

LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 17 de Mayo del 2021

**OFICIO N° 000457-2021-CG/DC**

Señor Congresista  
**Rotando Ruiz Pinedo**  
Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatos y Candidatas Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional  
Congreso de la República  
Plaza Bolívar S/N - Palacio Legislativo  
Lima/Lima/Lima

Asunto : Se remite lista de postulantes que presentaron Declaraciones Juradas


Referencia : Oficio N° 093-2021-CESCAEMTC-CR 10/05/2021  
Expediente N° 0820210031581 10/05/2021

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual remitió la relación de veintisiete (27) postulantes que superaron la etapa de tachas en el proceso de Selección de Candidatos y Candidatas Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, a fin de que esta Entidad Fiscalizadora Superior, en el marco de lo establecido en la Resolución Legislativa del Congreso 006-2020-2021-CR, reciba para la evaluación correspondiente la declaración jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada de Gestión de Conflicto de Intereses, de conformidad con el cronograma establecido.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Fiscalización de esta Entidad Fiscalizadora Superior, se remite en Anexo adjunto al presente Oficio en tres (03) folios, el reporte del cumplimiento de la presentación de las citadas Declaraciones Juradas por parte de los postulantes que superaron la etapa de tachas en el proceso de Selección de Candidatos y Candidatas Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
Nelson Shack Yaita  
Contralor General de la República

Nro. Emisión: 01340 (D100 - 2021) Elab: (U10107 - C380)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BETUAPE**



ANEXO AL OFICIO N° 00457 - 2021-CG/DC

**I. ANTECEDENTE**

Mediante Oficio N° 093-2021-CESCAEMTC-CR de 10 de mayo de 2021 (Expediente N° 0820210031581 de 10/05/2021, el Congresista Rolando Ruiz Pinedo, Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatos y Candidatas Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, remitió la relación de veintisiete (27) postulantes que superaron la etapa de tachas en el proceso de Selección de Candidatos y Candidatas Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, a fin de que esta Entidad Fiscalizadora Superior, en el marco de lo establecido en la Resolución Legislativa del Congreso 006-2020-2021-CR, reciba para la evaluación correspondiente la declaración jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada de Gestión de Conflicto de Intereses, de conformidad con el cronograma establecido.

**II. ACCIONES ADOPTADAS**

En el marco de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (en adelante: la Ley del SNC y CGR), y en atención a lo establecido en la Resolución Legislativa del Congreso 006-2020-2021-CR, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Fiscalización de esta Entidad Fiscalizadora Superior, se hace de conocimiento lo siguiente:

2.1. Respecto al Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses, se adjunta el listado de quienes cumplieron con enviarla en el plazo establecido.

**Lista de postulantes que han presentado su DJ en el Sistema de DJ para la gestión de conflicto de intereses**

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Número de DNI
1	OYARCE	YUZZELLI	AARON	10274055
2	CALLE	HAYEN	FERNANDO ALBERTO	19804438
3	HERNANDEZ	RENGIFO	FREDDY WIDMAR	17450122
4	CHAVEZ	VALLEJOS	HECTOR	17861831
5	CARRASCO	GARCIA	LUIS ALBERTO	05840849
6	DE LA CRUZ	PONCE	JOSE STLITER	15750524
7	FALLA	LAMADRID	LUIS HUMBERTO	16659492
8	MORALES	SARAVIA	FRANCISCO HUMBERTO	09304847
9	DOMINGUEZ	HARO	HELDER	18011087
10	DIAZ	SILVA	ESPERANZA JOBITA	10541317
11	CARRILLO	GOMEZ	CAMILO NICANOR	09140008

Página N° 1 de 3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Unidad Ejecutiva por MURGET  
DE LA UFGA Gonzalo Cuyuri FAN  
2811 10002 883  
MOR: 091 7 87  
Fax: 011 2021 1522 43 - 05 90



N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Número de DNI
12	VELASCO	PEREZ VELASCO	DAVID MOISES	07627164
13	RODRIGUEZ	MENDOZA	JACINTO JULIO	23821570
14	RIOJA	VALLEJOS	JORGE LUIS	07046051
15	DIAZ	GONZALES	OSCAR RENATO RAMON	28212071
16	ARRIETA	CALDERON	SIFRIGD EMILIO	06267641
17	HAKANSSON	NIETO	CARLOS GUILLERMO	06634454
18	GÁLVEZ	MONTERO	JOSE FRANCISCO	07783887
19	RODRIGUEZ	CASAVILCA	HIPOLITO MARTIN	21461869
20	TORRES	MENDEZ	MIGUEL CHRISTIAN	07964178
21	WALDE	JAUREGUI	VICENTE RODOLFO	07217178
22	TELLO	LEYVA	MARIA DEL PILAR DOLORES	10277271
23	GUTIERREZ	TICSE	LUIS GUSTAVO	09928094
24	VELASCO	VALDERAS	PATRICIA JANNETT	07704722
25	ZAMBRANO	TORRES	ALEX RICARDO	04431647
26	SAAVEDRA	CALDERON	JOSE ANTONIO	09388081

1.1. Respecto al Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, se adjunta el listado de quienes cumplieron con enviarla en el plazo establecido.

**Lista de postulantes que han presentado su DJ en el Sistema de DJ de Ingresos y de Bienes y Rentas**

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Número de DNI
1	RODRIGUEZ	CASAVILCA	HIPOLITO MARTIN	21461869
2	RIOJA	VALLEJOS	JORGE LUIS	07046051
3	VELASCO	PEREZ VELASCO	DAVID MOISES	07627164
4	ARRIETA	CALDERON	SIFRIGD EMILIO	06267641
5	WALDE	JAUREGUI	VICENTE RODOLFO	07217178
6	TORRES	MENDEZ	MIGUEL CHRISTIAN	07964178
7	CALLE	HAYEN	FERNANDO ALBERTO	19804438
8	FALLA	LAMADRID	LUIS HUMBERTO	16659492
9	MORALES	SARAVIA	FRANCISCO HUMBERTO	09304947
10	OYARCE	YUZZELLI	AARON	10274055
11	CARRILLO	GOMEZ	CAMILO NICANOR	09140008

Página N° 2 de 3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Número de DNI
12	CHAVEZ	VALLEJOS	HECTOR	17861831
13	GALVEZ	MONTERO	JOSE FRANCISCO	07783887
14	HAKANSSON	NIETO	CARLOS GUILLERMO	08634454
15	CARRASCO	GARCIA	LUIS ALBERTO	05640849
16	HERNANDEZ	RENGIFO	FREDDY WIDMAR	17450122
17	DIAZ	SILVA	ESPERANZA JOBITA	10541317
18	TELLO	LEYVA	MARIA DEL PILAR DOLORES	10277271
19	DIAZ	GONZALES	OSCAR RENATO RAMON	29212071
20	DOMINGUEZ	HARO	HELDER	18011087
21	RODRIGUEZ	MENDOZA	JACINTO JULIO	23821570
22	VELASCO	VALDERAS	PATRICIA JANNETT	07704722
23	GUTIERREZ	TICSE	LUIS GUSTAVO	09928094
24	ZAMBRANO	TORRES	ALEX RICARDO	04431647
25	DIAZ	GONZALES	OSCAR RENATO RAMON	29212071

\*\*\*\*\*



Firmado digitalmente por MURIEL  
DE LA VEGA, General Catalán F. del  
2012.11.09.17:21:31  
Fecha: 14.05.2011 15:23:04 -05'00'

Finalmente, cabe precisar que la etapa de evaluación curricular realizada a partir del martes 11, miércoles 12 y viernes 14 de mayo de 2021, se efectuó en paralela a la etapa de presentación por ante la Contraloría General de la República de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, así como las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de los postulantes; y el cruce de información aludido en párrafos anteriores se realizó el 17 de mayo de 2021, conforme es de verse de los oficios arriba consignados.

## Sub Capítulo 2

### Examen por la Contraloría General de la República de las declaraciones juradas de los postulantes y envió la Comisión Especial del informe respectivo

#### VII.2.1 Examen de las declaraciones juradas y envió la Comisión Especial de informes

De conformidad con el artículo 32° del Reglamento, en el plazo de 15 días (del martes 18 de mayo al jueves 3 de junio de 2021), la Contraloría General de la República examinó las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, así como las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de los postulantes. El jueves 3 de junio de 2021 la Contraloría General de la República remite a la Comisión Especial el aludido informe con los resultados a las declaraciones juradas a los postulantes.

LA CONTRALORÍA  
General de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 03 de Junio del 2021  
OFICIO N° 000638-2021-CG/DC

Señor Congresista  
Rolando Ruiz Pinedo  
Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatas y Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional  
Congreso de la República  
Plaza Bolívar s/n - Palacio Legislativo  
Lima 1, Lima 1, Lima

RECIBIDO  
Registro: 17/05/2021

Asunto : Se remite evaluación de 19 candidatos y candidatas al proceso de elección de magistrados al Tribunal Constitucional.

Referencia : a) Oficio N° 086-2021-CESCAEMTC-CR 17/05/2021.  
Expediente N° 030201-0003910 17/05/2021.  
b) Directiva N° 015-2020-CG/FIS "Asistencia técnica de la Contraloría General de la República, en el marco del concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos aptos a magistrados del Tribunal Constitucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 364-2020-CG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de alcanzar la evaluación de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, y de las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses presentadas por los Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 30.1, del artículo 30° de la Resolución Legislativa del Congreso 036-2020-2021-CR.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Fiscalización de esta Entidad Fiscalizadora Superior, y en concordancia con el numeral 7.4 de la Directiva de referencia b), se remiten diecinueve (19) informes debidamente visados y firmados digitalmente los cuales contienen el examen realizado, en una memoria USB que se adjunta al presente Oficio en sobre cerrado y lacrado para los fines señalados en la normativa correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Nelson Shack Yalta  
Contralor General de la República

91  
ANEXO

El viernes 4 de junio de 2021, el equipo de asesores y técnicos de la Comisión Especial por indicación del presidente de la misma, cumplió con notificar/entregar los diecinueve (19) informes de la Contraloría General de la República a cada uno de los nueve (9) Congresistas miembros integrantes de la Comisión. Cabe destacar que dicha información se remitió haciendo la salvedad que, por contener información sensible, reservada y que en parte corresponde al ámbito personal de los postulantes, debía ser manejada de tal forma que no se afecte los derechos de los postulantes a la reserva de la misma.

El lunes 7 de junio de 2021, se remitió a cada uno de los diecinueve (19) postulantes vía correo y WhatsApp su respectivo informe elaboradas por la Contraloría General de la República sobre las declaraciones juradas que los postulantes presentaron ante dicha entidad; notificando para ello a cada postulante que tenía el plazo de tres (3) días para levantar, comentar y/o observar que dichos informes señalaban. El plazo para realizar éste último fueron los días martes 8, miércoles 9 y jueves 10 de junio de 2021.

La comisión Especial, el 11 de junio de 2021 determinó que dieciocho (18) de los diecinueve (19) postulantes remitieron comentarios y/o levantamiento de observaciones solicitadas de conformidad con los establecido en el párrafo 32.2 del artículo 32° del reglamento.

A ello, al haberse verificado que el postulante LUIS HUMBERTO FALLA LAMADRID, no presentó dentro del plazo el levantamiento de observaciones a que estaba obligado, la Comisión Especial procedió a excluirlo del proceso en aplicación del párrafo 32.2 in fine del artículo 32° del Reglamento del concurso, decisión acordada en la décima primera sesión ordinaria, realizada el 16 de junio del año en curso.

Ante ello, el referido postulante presentó un escrito de reconsideración la misma que fue declarada improcedente en la décima sesión extraordinaria permanente, realizada los días 21, 22 y 23 de junio del 2021. La resolución fue debidamente notificadas a su correo personal y publicadas en la página web de la Comisión Especial.

Por otro lado, respecto de la postulante PATRICIA JANNETT VELASCO VALDERAS, la Comisión Especial en mérito al informe de la Contraloría General de la República verificó el incumplimiento de los dispuesto en el artículo 14° *in fine* del Reglamento, esto es, no cumplió con adjuntar a su carpeta de inscripción copias de sus investigaciones o diligencias preliminares, procedimientos administrativos relacionada con su solvencia e idoneidad moral, que se encuentren finalizados, archivados o suspendidos; por lo que, la Comisión especial declaró excluirla del proceso por incumplimiento del citado artículo.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Asimismo, ante la decisión de la Comisión Especial, la postulante antes referida apeló la decisión, el mismo que ha sido declarada improcedente en la décima sesión extraordinaria permanente, realizada los días 21, 22 y 23 de junio del 2021. La resolución fue debidamente notificadas a su correo personal y publicadas en la página web de la Comisión Especial.

Con las referidas exclusiones del proceso de los postulantes LUIS HUMBERTO FALLA LAMADRID y PATRICIA JANNETT VELASCO VALDERAS, pasaron diecisiete (17) postulantes a la etapa de entrevista personal.

Por otro lado, a iniciativa de la presidencia de la Comisión Especial, se solicitó una reunión con los representantes de la Contraloría General de la República, para que los señores y señoras Congresistas pudieran hacer las consultas, preguntas y aclaraciones respecto de los informes emitidos por la referida entidad sobre las declaraciones juradas que presentaron los diecinueve (19) postulantes. En efecto, dicha reunión se llevó a cabo de manera virtual el día miércoles 16 junio a las 7:30 horas con la presencia de los Congresistas y sus asesores de sus respectivos despachos, y el señor Felipe Chacón Tapia, Gerente de Prevención y Detección de la Contraloría General de la República, conforme se visualiza de los siguientes documentos insertados.



Lima, 09 de junio de 2021

OFICIO N° 126-2021-CESCAEMTC-CR

Señor  
Nelson SHACK YALTA  
Contralor General de la República  
Presente.-



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ASUNTO: Oficio 000655-2021-CG/DC

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y, dar respuesta a su atento Oficio N° 000655-2021-CG/DC de fecha 08 de junio de 2021; referido a la reunión de trabajo con el Señor Felipe Chacón Tapia, Gerente de Prevención y Detección, con los señores y señoras Congresistas miembros de la Comisión Especial, los asesores de sus despachos y los de la aludida Comisión.

Dicha reunión se realizará el día miércoles 16 de junio del presente año a las 07:30 am vía zoom, con el fin que el indicado funcionario pueda hacernos una explicación de los aspectos jurídicos y técnicos y absuelva consultas respecto de los informes de los diecinueve (19) postulantes que superaron la etapa de evaluación curricular. Oportunamente por intermedio de su Coordinador Parlamentario haremos llegar el link para la reunión.

Reiterando nuestro agradecimiento por su colaboración, hago llegar las muestras de mi aprecio y estima personal.

Atentamente

ROLANDO RUÍZ PINEDO

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Presidente de la Comisión Especial

Trámite digitalmente por:

RUÍZ PINEDO Rolando Rolando

PAQ 20191740123 soft

Adjunto: copy al señor del documento

Fecha: 09/06/2021 14:56:31-0900



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 08 de Junio del 2021

OFICIO N° 000655-2021-CG/DC

Señor Congresista  
Rolando Ruiz Pinedo  
Presidente de la Comisión Especial de candidatos o candidatas aptos para la elección de  
Magistrados del Tribunal Constitucional  
Congreso De La República  
Plaza Bolívar S/N - Palacio Legislativo  
Lima/Lima/Lima

Asunto : Atención a solicitud de designación de funcionarios para exposición de  
informes ante Comisión Especial de candidatos o candidatas aptos para la  
elección de Magistrados del Tribunal Constitucional

Referencia : Oficio N° 117-2021-CESCAEMTC-CR 20/05/2021  
Expediente N° 0820210039256 03/06/2021

Me dirijo a usted en relación con el documento de la referencia, mediante el cual solicita a la Contraloría General de la República poner a disposición de la Comisión Especial a funcionarios para que puedan realizar una exposición sobre los informes remitidos respecto de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, así como las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de los diecinueve (19) postulantes que superaron la etapa de evaluación curricular.

Al respecto, se hace de conocimiento que se ha dispuesto que el señor Felipe Chacón Tapia, Gerente de Prevención y Detección, pueda participar en la fecha que la Comisión disponga para exponer los alcances de los informes remitidos y absolver las dudas que puedan tener los Congresistas sobre los mismos.

Hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Nro. Emisión: 01421 (D100 - 2021) Elab:(U63805 - C380)

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 079-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: NWSLUGU



1/1



**CAPÍTULO VIII**  
**ENTREVISTAS PERSONALES**

**VIII.1 Cronograma de entrevistas personales**

Conforme lo estipula el artículo 33° del Reglamento, antes de iniciarse las entrevistas personales, por el plazo de un día se publicó en diario oficial El Peruano, en el diario El Comercio y en la página web del Congreso de la República, el cronograma de las entrevistas personales.

Esta etapa se inició el lunes 21 y culminó el miércoles 23 de junio de 2021. Dichas entrevistas se realizaron conforme al cronograma que se muestran a continuación:

**CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL**

Se debe llegar 20 minutos antes de la hora de inicio de su entrevista y esperar en la Sala de Embajadores. Reglamento del Concurso, art. 34.3, se pierde el derecho a la entrevista personal por inasistencia o por impuntualidad de la hora en que se citó al postulante. No se admite justificación alguna.

Lunes 21 de junio de 2021				
Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
EXP.002-V-2020-CETC-CR	LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA	8:00 / 9:00	Presencial	Sala Porras
EXP.003-P-2020-CETC-CR	CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO	9:15 / 10:15	Presencial	Sala Porras
EXP.004-V-2020-CETC-CR	FERNANDO ALBERTO CALLE HAYEN	10:30 / 11:30	Presencial	Sala Porras
EXP.010-P-2020-CETC-CR	VICENTE RODOLFO WALDE JÁUREGUI	14:00 / 15:00	Presencial	Sala Porras
EXP.013-P-2020-CETC-CR	AARÓN OYARCE YUZZELLI	15:15 / 16:15	Presencial	Sala Porras
EXP.017-P-2020-CETC-CR	OSCAR RENATO RAMÓN DÍAZ GONZALES	16:30 / 17:30	Presencial	Sala Porras

Se debe llegar 20 minutos antes de la hora de inicio de su entrevista y esperar en la Sala de Embajadores. Reglamento del Concurso, art. 34.3, se pierde el derecho a la entrevista personal por inasistencia o por impuntualidad de la hora en que se citó al postulante. No se admite justificación alguna.

Martes 22 de junio de 2021				
Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
EXP.021-P-2020-CETC-CR	JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ MONTERO	8:00 / 9:00	Presencial	Sala Porras
EXP.023-P-2020-CETC-CR	DAVID MOISES VELASCO PÉREZ VELASCO	9:15 / 10:15	Presencial	Sala Porras
EXP.024-P-2020-CETC-CR	JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS	10:30 / 11:30	Presencial	Sala Porras
EXP.026-P-2020-CETC-CR	ESPERANZA JOBITA DÍAZ SILVA	14:00 / 15:00	Presencial	Sala Porras
EXP.027-P-2020-CETC-CR	FRANCISCO HUMBERTO MORALES SARAVIA	15:15 / 16:15	Presencial	Sala Porras
EXP.028-P-2020-CETC-CR	MIGUEL CHRISTIAN TORRES MÉNDEZ	16:30 / 17:30	Presencial	Sala Porras

Se debe llegar 20 minutos antes de la hora de inicio de su entrevista y esperar en la Sala de Embajadores. Reglamento del Concurso, art. 34.3, se pierde el derecho a la entrevista personal por inasistencia o por impuntualidad de la hora en que se citó al postulante. No se admite justificación alguna.

Miércoles 23 de junio de 2021				
Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
EXP.030-P-2020-CETC-CR	MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA	8:00 / 9:00	Presencial	Sala Porras
EXP.041-P-2020-CETC-CR	JACINTO JULIO RODRÍGUEZ MENDOZA	9:15 / 10:15	Presencial	Sala Porras
EXP.042-P-2020-CETC-CR	HELDER DOMÍNGUEZ HARO	10:30 / 11:30	Presencial	Sala Porras
EXP.045-V-2020-CETC-CR	FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO	14:00 / 15:00	Presencial	Sala Porras
EXP.049-P-2020-CETC-CR	LUIS GUSTAVO GUTIERREZ TICSE	15:15 / 16:15	Presencial	Sala Porras



Firmado digitalmente por:  
RUIZ PINEDO Rolando Ruben  
FAU 20181740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento.  
Fecha: 18.06.2021 13:02:56-0500  
**ROLANDO RUIZ PINEDO**  
Congresista de la Republica

El día lunes 21 de junio de 2021 se entrevistó a tres (03) postulantes durante la mañana (Luis Carrasco García, Carlos Guillermo Hakansson Nieto, y Fernando Alberto Calle Hayen); y por la tarde se entrevistó a tres (03) postulantes más (Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Aarón Oyarce Yuzzelli, y Oscar Renato Ramón Díaz Gonzáles); total seis (06) postulantes entrevistados por las señoras y señores Congresistas quienes les formularon interrogantes y/o solicitaron comentarios u opiniones, sobre determinados temas o materias; finalizada estas entrevistas, los Congresistas entregaron sus respectivas calificaciones.

De la misma manera, el martes 22 de junio de 2021, se procedió con las entrevistas a tres (03) postulantes durante mañana (José Francisco Gálvez Montero, [REDACTED], y Jorge Luis Rioja Vallejos) y a tres (03) postulantes por la tarde (Esperanza Jobita Díaz Silva, Francisco Humberto Morales Saravia, y Miguel Christian Torres Méndez); total seis (06) postulantes; y el miércoles 23 de junio de 2021, se entrevistó a tres (03) postulantes en la mañana (María del Pilar Dolores Tello Leyva, Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, y Helder Domínguez Haro), y a entrevistar a los dos (02) últimos postulantes en horas de la tarde (Freddy Widmar Hernández Rengifo, y Luis Gustavo Gutiérrez Ticse); total cinco (05) postulantes.

Se debe indicar que todos los postulantes tuvieron una hora para absolver las preguntas que les fue formulada por los nueve (9) Congresistas miembros de la Comisión Especial, entre preguntas y repreguntas que según en cada caso formularon los Congresistas miembros de la Comisión.

Para esta etapa y conforme lo determina el reglamento en su artículo 34° párrafo 34.1, las señoras y los señores congresistas desde días previos a la entrevista contaron con un USB que contenía las carpetas del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la contraloría, el reglamento del concurso, la ley que modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Adicionalmente, la Comisión Especial remitió a cada congresista miembro de la Comisión un formato para la evaluación y un banco de preguntas, cuyo uso era opcional puesto que cada despacho congresal podía contar con sus respectivas preguntas.

Se debe destacar que la presidencia de la Comisión, generó una reunión de trabajo con los representantes de SERVIR a fin que los Congresistas miembros de la Comisión Especial, puedan sumar a su bagaje de conocimientos, mayores técnicas y habilidades para el desarrollo de la entrevista personal; reunión que se desarrolló el miércoles 16 del 2021 a las 16 horas en la Escuela Nacional de Administración Pública-ENAP-SERVIR.

Finalizadas todas las entrevistas, el presidente solicitó al equipo de asesores el cuadro con el puntaje final de cada postulante en esta etapa.

## VIII.2 Puntaje final de cada postulante en la etapa de entrevista personal

El puntaje asignado a cada postulante luego de su entrevista, los congresistas efectuaron la calificación en base a las respuestas dadas por cada postulante, las que fueron evaluadas con criterio de conciencia, apreciación personal, y analizando si la respuesta correspondía a la pregunta y satisfacía las expectativas de la misma, de acuerdo a lo sustantivo de lo argumentado por cada postulante; las preguntas incluyeron materias referidas a comentarios y observaciones contenidas en los informes de la Contraloría General de la República, en los respectivos carpetas de inscripción del respectivo postulante, así como sus conocimientos en Derecho Constitucional, jurisprudencia relevante, dogmática constitucional y ciencia política del respectivo postulante. Estas fueron las motivaciones del congresista para efectuar las calificaciones en esta etapa del proceso.

Entregadas las calificaciones por los congresistas se efectuaron las sumatorias y promediación para obtener los puntajes finales de cada uno de los postulantes, conforme es de verse del gráfico insertado.



198  
AÑOS DE  
HISTORIA

Comisión Especial de Selección de Candidatas y  
Candidatos Aptos Para la Elección de  
Magistrados del Tribunal Constitucional

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN FINAL DE POSTULANTES

Nº	Nombres y apellidos	Puntaje Final
1	LUIS ALBERTO CARRASCO GARCIA	14.44
2	CARLOS GUILLERMO HAICANSSON NIETO	20.22
3	FERNANDO ALBERTO CALLE HAVEN	19.78
4	VICENTE RODOLFO WALDE JAUREGUI	17.44
5	AARÓN OVARCE YUZZELLI	17.67
6	OSCAR RENATO RAMÓN DÍAZ GONZALES	18.67
7	JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ MONTERO	15.22
8	DAVID MOISES VELASCO PÉREZ VELASCO	21.00
9	JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS	19.22
10	ESPERANZA JOBITA DÍAZ SILVA	12.78
11	FRANCISCO HUMBERTO MORALES SARAVIA	23.44
12	MIGUEL CHRISTIAN TORRES MÉNDEZ	16.00
13	MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA	22.67
14	IACINTO JULIO RODRÍGUEZ MENDOZA	17.67
15	HELDER DOMÍNGUEZ HARO	20.89
16	FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO	20.11
17	LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE	20.00



Roberto King Pinilla  
Cristina Kollamaga  
Jose Luis M.  
Sofia Vega  
Cristina Torres Mendez  
Francisco Morales Saravia  
Helder Dominguez Haro  
Freddy Widmar Hernandez Rengifo  
Luis Gustavo Gutierrez Ticse

Se debe tener presente que en esta etapa se valoraron tres aspectos a saber: 1) solvencia e idoneidad moral, 2) trayectoria profesional y 3) proyección personas; se requería como mínimo quince (15) para para poder superar esta etapa, todo esto de conformidad con los señala por el artículo 35 y 26 del reglamento del concurso.

El cuadro con el puntaje final de las entrevistas personales fue suscrito unánimemente por los nueve (9) congresistas integrantes de la Comisión Especial, tal como se aprecia del cuadro insertado *ut supra*, y se publicó en la página web de la Comisión Especial el jueves 24 de junio de 2021, en observancia del artículo 37 del reglamento del concurso.

Por otra parte, el postulante LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA, quien obtuvo 14.44 de puntaje final de entrevista personal, interpuso un recurso de impugnación y nulidad del acto, documento que fue publicado en la página web de la comisión; habiendo resuelto la misma en la sesión décima primera extraordinaria realizada el 26 de junio de 2021, declarando infundada, conforme es de verse de la referida sesión.

Asimismo, en relación con el documento presentado por el postulante JACINTO JULIO RODRIGUEZ MENDOZA, los Congresistas acordaron declarar infundada, conforme es de verse de la sesión décima primera extraordinaria realizada el 26 de junio de 2021.

CAPÍTULO IX

CUADRO DE PUNTAJE TOTAL ACUMULADO Y ORDEN MÉRITO

En décima sesión extraordinaria permanente, realizada del lunes 21 de junio al miércoles 23 de junio del 2021, en estricto acatamiento del artículo 38° del reglamento, se procedió a elaborar el cuadro de puntaje total acumulado y el orden de mérito; el mismo que fue leído en sesión plenaria de la Comisión Especial y sin observación alguna. Dicho orden de mérito, fue suscrito por unanimidad de los congresistas miembros de la Comisión.

CUADRO DE PUNTAJE TOTAL ACUMULADO Y ORDEN DE MÉRITO

Apellidos y Nombres	1. Puntaje en Evaluación Curricular	2. Puntaje en Entrevista Personal	Puntaje Total Acumulado	Orden de Mérito
	ST 1	ST 2		
CALLÉ HAYEN FERNANDO ALBERTO	71.67	19.78	91.45	1
OYARCE YUZZELLI AARÓN	71.11	17.67	88.78	2
HAKANSSON NIETO CARLOS GUILLERMO	67.00	20.22	87.22	3
HERNÁNDEZ RENGIFO FREDDY WIDMAR	66.44	20.11	86.55	4
MORALES SARAVIA FRANCISCO HUMBERTO	62.77	23.44	86.21	5
DOMÍNGUEZ HARO HELDER	61.33	20.89	82.22	6
TELLO LEYVA MARÍA DEL PILAR DOLORES	59.00	22.67	81.67	7
GÁLVEZ MONTERO JOSÉ FRANCISCO	62.00	15.22	77.22	8
WALDE JAUREGUI VICENTE RODOLFO	59.67	17.44	77.11	9
VELASCO PÉREZ VELASCO DAVID MOISÉS	55.22	21.00	76.22	10
RIOJA VALLEJOS JORGE LUIS	56.22	19.22	75.44	11
DÍAZ GONZALES OSCAR RENATO RAMÓN	56.33	18.67	75.00	12
TORRES MENDEZ MIGUEL CHRISTIAN	57.67	16.00	73.67	13
GUTIÉRREZ TICSE LUIS GUSTAVO	53.11	20.00	73.11	14
RODRÍGUEZ MENDOZA JACINTO JULIO	54.33	17.67	72.00	15

SUB TOTAL 1 EVALUACIÓN CURRICULAR

SUB TOTAL 2 ENTREVISTA PERSONAL

PUNTAJE TOTAL ACUMULADO

ORDEN DE MÉRITO

*Cristina Astamaza*

*John Vega*  
*Rolando Cruz Amador*  
*Compañero / Francisco Pedros*

*Jorge Penner*  
*Jose LOPEZ P.*

En efecto, luego de hacer las sumas correspondientes en la etapa de evaluación curricular y en la etapa de entrevista personal, se determinó el puntaje total acumulado y el orden de mérito; y en sesión del miércoles 23 de junio de 2021, con presencia todos los miembros de la Comisión Especial, se verificó su aprobación por el mérito de la suscripción por todos del cuadro respectivo y de la aprobación del acta de la décima sesión extraordinaria.

Dicho orden de mérito fue publicado el viernes 25 de junio de 2021, en el diario oficial El Peruano, en el diario El Comercio y en la página web de la Comisión especial, de conformidad con el artículo 38° párrafo 38.3 del reglamento del concurso.

El presente informe fue aprobado por los Congresistas miembros de la Comisión Especial por unanimidad en su décima primera sesión extraordinaria virtual, realizada el sábado 26 de junio de 2021, conforme constan del acta de la referida sesión.

Lima, 26 de junio de 2021